

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: N° 270

VISTO: El Expte. N° 1.917-M17(I)-C-22, mediante el cual personal Encargado del Alumbrado Público, dependiente de la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, solicita el pago de la Factura B N° 00002-00000098 de fecha 11/02/2022, emitida por la Firma "SAKKANA S.R.L.", por el importe total de \$ 106.395.- (pesos ciento seis mil trescientos noventa y cinco); y

CONSIDERANDO:

Que, al respecto, en tal presentación (fs. 1) menciona que: "... el contrato firmado con la empresa por 2000 horas en el mes de octubre de 2020 (...) finalizó en septiembre de 2021. Se hizo pedido de renovación de contrato mediante expte. 15180-C-2021; Se hizo imprescindible contar con el servicio de mantenimiento (...) para dar respuesta a los reclamos vecinales realizados a través de la app Muni Digital." y, a los fines tramitados, agrega la referida Factura (fs. 2), emitida por el servicio de provisión de barquilla con dos operarios, para tareas de mantenimiento de Alumbrado Público (Total Horas Certificadas: 41), correspondiente al período 01/01/2022 al 31/01/2022 y su respectivo Certificado de Servicios (fs. 3);

Que, en base a los informes y documentación obrantes en autos, la Dirección de Asuntos Jurídicos a fs. 6/6 vta. emite su dictamen, en el que indica que corresponde el Reconocimiento de los servicios devengados y el pago de la Factura de fs. 2 y encuadra el caso en el Artículo 7°, inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias;

Que, asimismo, han tomado intervención el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Contaduría General, las que se expidieron en lo que es materia de competencia de cada área;

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Hacienda a fs. 8 dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme lo establecido por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

///...
DECRETO:

270

08 ABR 2022

EL INTENDENTE MUNICIPAL

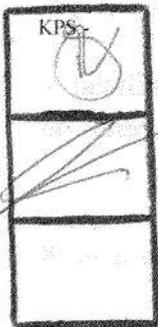
DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Encontrándose en trámite, mediante Expte. N° 15.180-M17(I)-C-21, la contratación del servicio que nos ocupa, **RECONOCENSE** los servicios prestados a esta Municipalidad por la Firma "SAKKANA S.R.L.", con domicilio comercial en calle Viamonte N° 395, San Miguel de Tucumán, Tucumán, durante el período 01/01/2022 al 31/01/2022, consistentes en la provisión de barquilla con dos operarios, para el mantenimiento del Alumbrado Público, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 7°, Inciso 1) de la Ordenanza N° 1299/03 y sus modificatorias y, en consecuencia, apruébase la Contratación Directa de dicha Firma y autorízase el pago de tales servicios, según Factura B N° 00002-00000098 de fecha 11/02/2022, por el importe total de \$ 106.395.- (pesos ciento seis mil trescientos noventa y cinco), emitida por dicha Firma, de conformidad con lo considerado.-

ARTICULO SEGUNDO: La presente erogación se imputará en el Presupuesto Municipal vigente de acuerdo con lo informado por el Dpto. Contabilidad y Presupuesto de esta Municipalidad.-

ARTICULO TERCERO: TOMEN conocimiento la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos, Contaduría General, la Dirección de Administración, el Dpto. Compras, el Dpto. Contabilidad y Presupuesto y Tesorería, a los efectos que les compete.-

ARTICULO CUARTO: REGÍSTRESE en el Libro Único de Decretos, **COMUNÍQUESE** y **ARCHÍVESE**.-



C.P.N. HERNÁN E. GANEN
SECRETARIO DE HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA



MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena